Desaparición de mujeres en Jalisco, México, desde una perspectiva racial

Gisela Carlos Fregoso, María Laura Ramos Pérez y Fernanda Rizo Jalomo

DOI: 10.54871/ca25bp06

Introducción

Escribir sobre la violencia de género con amplitud y de las desapariciones de mujeres en México de manera particular no es sencillo siendo mujer, máxime por la cercanía que tenemos las mujeres con la violencia. Desafortunadamente, las prácticas en torno a las mujeres (violencia sexual, tortura y acoso) no son ajenas a nuestra cotidianeidad, sobre todo, como lo relató Segato (2003) en su conferencia *Las estructuras elementales de la violenci*a, cuando nuestro trabajo como científicas sociales es comprender el sentido que los propios agentes les dan a sus actos.

En esta contribución también entendemos que la violencia sobre los cuerpos de las mujeres no solo importa por el sentido dado por los propios agentes que la ejercen, sino por el control que las violencias permiten en dichos cuerpos. Se trata del control de los cuerpos de las mujeres a través del acoso, la tortura o la violación, el cual se aplica de diferentes formas, pero que, en cualquiera de los casos, obedece

a una biopolítica que forma parte de un sistema capitalista más amplio (Foucault, 2009, 2010; Goswami, 2014).

De acuerdo con el ya clásico texto de Segato, las desapariciones de mujeres en Jalisco parecieran oscilar entre lo que la autora llama el *sistema de estatus* y el *sistema de contrato*. El *sistema de estatus* significa la violencia ejercida por la masculinidad disciplinante hacia las mujeres, mediante la cual se les exige un tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor (Segato, 2003). De esta forma, la desaparición de mujeres muchas veces implica –cuando se sabe– la violación y la mutilación de sus cuerpos, que se vuelven evidencia del dominio de la masculinidad. Sin embargo, al mismo tiempo, dicho sistema de estatus se encuentra en tensión constante con el *sistema de contrato*, en donde se entiende que existe un contrato social –algo no dicho, pero que está ahí– según el cual las mujeres deben ocupar posiciones inferiores a las de los hombres; este contrato se puede palpar en cómo las estructuras legales revictimizan o desaparecen por segunda, tercera o cuarta vez a dichas mujeres.

En este sentido, aquí no nos proponemos –a diferencia de Segato– entender la práctica de desaparición desde el punto de vista de sus agentes, sino analizar lo que Segato llama el *sistema de estatus*, el cual es nombrado en la presente investigación como las distintas capas de diferenciación o tesituras raciales que envuelven el fenómeno de la desaparición de mujeres en el estado de Jalisco, México. Concretamente, durante todo el 2021 se buscó en internet fichas de búsqueda de mujeres jóvenes desaparecidas en la entidad federativa de Jalisco.

El motivo que nos llevó a esto, además de vivir en el estado de Jalisco, una de las entidades federativas con más desapariciones de México, fue que, a finales del 2018 y principios del 2019, a la salida de la jornada de clases universitarias, tuvimos la noticia de que varias estudiantes habían sufrido un intento de secuestro. Al inicio, algunos profesores y autoridades universitarias pensamos que esto había ocurrido en las afueras de las instalaciones de la Universidad de Guadalajara, la cual está a unos minutos del corazón del centro

histórico de la ciudad, lo que nos sorprendió, pero, luego, al conocer más detalles y pasar aquel 2019, nos enteramos de que los intentos de secuestro habían sido llevados a cabo en áreas específicas de la ciudad con características muy concretas: se encontraban cerca de grandes avenidas que daban hacia las salidas del Área Metropolitana de Guadalajara. Además, alrededor se hallaban bodegas o zonas deshabitadas que antes habían sido epicentros de pequeñas y medianas empresas, lo que permitía que hubiera espacios de mucha urbanización con grandes bloques deshabitados y vacíos. Las áreas de intento de secuestro de dichas estudiantes fueron más tarde conocidas como "zonas de desaparición o exterminio", a las cuales nos referiremos más adelante (Ávila et al., 2020).

El presente artículo se propone revisar los materiales de difusión de mujeres desaparecidas en Jalisco, como fichas de búsqueda, y la manera en que estos son una forma de comunicar que una persona ha sido víctima de desaparición. También se pretende analizar si dicho material de difusión provoca empatía o sensibilización entre la llamada "sociedad civil" o las personas que tienen acceso a redes sociales, así como el rol que juega el racismo en la generación de ese vínculo o sentimiento de participación afectiva respecto a lo que le pasa a otra persona.

Esta contribución está dividida en cinco partes. En la introducción se explica desde dónde se habla y cómo es que se llegó al tema. Luego, se aborda la mirada metodológica, exponiendo la importancia de desnaturalizar el lugar de habla desde la perspectiva del "*locus* de enunciación" de Ribeiro. Posteriormente, se aclara el marco teórico revisando la perspectiva de la interseccionalidad, así como se establece qué se entiende por categorías raciales en naciones que se consideran mestizas y donde se vive el racismo. En un cuarto momento se analiza el contexto regional y las dificultades para tener bases de datos precisas que den cuenta de las personas desaparecidas no solo en Jalisco, sino en México. Como quinta parte se presentan los resultados, los cuales exponen lo que aquí se nombran "corredores de desaparición" y la manera en que estos tienen características

raciales claramente marcadas. Por último, se discute cómo el color de piel y las categorías raciales usadas en las fichas de desaparición y búsqueda de mujeres en Jalisco pueden ser un elemento que humanice y brinde dignidad, pero que presenta retos ante las prácticas de racismo en el país.

Perspectiva metodológica

Para abordar el caso que aquí planteado optamos por hacer evidente lo que Djamila Ribeiro llama el "lugar de enunciación" (Ribeiro, 2020) o desde dónde estamos paradas como profesora universitaria y dos egresadas universitarias.

Como primera autora, soy profesora, tengo 44 años, soy también activista y miembro del Colectivo para Eliminar el Racismo (Colectivo COPERA) y una persona comprometida con generar literacidad y comprensión sobre las dinámicas raciales que suceden en México.

Como segunda autora, cuando empecé a buscar las fichas de búsqueda de mujeres en Jalisco –como mujer, blanca y joven de 23 años en ese entonces–, pensé en mí, mi mamá, mis tías y primas, mis amigas y las mujeres que he conocido a lo largo de mi vida. Sentí miedo y coraje. Mucha más rabia que miedo, acompañada de frustración. Pensé que la búsqueda física podría ir acompañada de la búsqueda virtual y, en este quehacer, reconocí la importancia de hacer presentes a colectivos que hacen la labor que el Gobierno no logra brindar. Entendí que la labor colectiva va más allá de la creación y la difusión de fichas de personas desaparecidas. Es una red de apoyo humano que brinda acompañamiento, contención y seguimiento a familiares y amistades de cada una de las personas que nos faltan. Los colectivos honran su vida, nombran a dichas personas y luchan por tornar su ausencia en presencia. Desde la búsqueda de Gisela, Fernanda y mía, les decimos que no han sido olvidadas.

Como tercera autora, soy egresada de la Licenciatura en Antropología y, respecto a mi adscripción racial, me autoidentifico como

morena/mestiza. Cuando comencé a buscar las fichas de mujeres desaparecidas en Jalisco, siendo una mujer joven de 24 años de edad, me pareció una situación alarmante y, hasta cierto punto, paranoica, pues me situé en el lugar de las que no han podido encontrar justicia o que les ha fallado la ley. Llegué a sentir impotencia, ya que en mi cabeza no cabía un fenómeno tan terrible, porque todas merecemos vivir libres, dignamente y que se nos reconozca.

Estas tres voces acompañan el capítulo que el lector o la lectora tiene en sus manos. En ese sentido, por *lugar de enunciación* entendemos el planteamiento de Djamila Ribeiro, cuando afirma que hemos normalizado posicionamientos políticos, epistémicos y, en general, posturas ante la desigualdad, la injusticia y las opresiones. Hacer evidente el *locus* de enunciación necesariamente implica "desestabilizar y trascender la autorización discursiva blanca, masculina, cisgénero y heteronormativa" (Ribeiro, 2020, p. 36). Por ello, el lugar de enunciación es, en primera instancia, un instrumento teórico metodológico (Amaral, 2005), que permite evidenciar no nuestras experiencias personales, sino el lugar social que ocupamos y, por tanto, cómo ese lugar determina lo que pensamos, lo que opinamos y, sobre todo, nuestro posicionamiento o marcas políticas ante un mundo organizado por las desigualdades y las opresiones de género, raciales, de clase de disidencia sexogenérica, entre muchas más. Por ello, explicitar nuestro lugar de enunciación nos posibilita desnaturalizar puntos de vista, al tiempo que nos pauta para hacer un estudio más fino y no solamente hablar. Además de profesora, soy una mujer cis, bisexual, de clase media, quien creció en los ochenta y los noventa en la costa Pacífico de Nayarit, en medio de un contexto de narcotráfico, en el cual era común ver a narcotraficantes en las calles de los pueblos o, incluso, en la capital de Nayarit. También, mi lugar social, desde el cual miro y analizo, está definido por ser una mujer mestiza y contar con un alto grado de escolaridad. Más adelante, en el apartado teórico, me detendré a desmenuzar la categoría de *mestiza*.

En el 2020, la pandemia por el COVID-19 y el estar trabajando desde casa me permitieron estar largas horas en la computadora,

cuando era muy común ver cómo aparecían en las redes sociales fichas de búsqueda de mujeres en distintas partes de México. Estas fichas eran publicadas por familiares de las mujeres desaparecidas, amigos o extraños; además, iban acompañadas de una foto para facilitar encontrarlas. Al ver cómo se publicaban día tras día las fotos, la primera lectura que tuve es que las fichas tenían algo en común: eran mujeres con una performatividad de género muy femenina, de pelo largo y ojos grandes. Lo anterior me llevó a buscar un equipo de trabajo más grande, el cual me ayudara a recolectar, de forma más sistemática y cuidadosa, las fichas de búsqueda de mujeres y niñas en Jalisco que, en su momento, pudimos encontrar en las redes sociales. Una vez reunido el equipo de trabajo, conformado al inicio por una estudiante de antropología enfocada en las artes, no revisamos las bases de datos ni los registros oficiales, dado que el segundo elemento que captó nuestra atención fueron los comentarios que se hacían cuando se publicaban y se compartían en internet fichas más caseras. Dichos comentarios incluían expresiones sexistas y criminalizantes y, sobre todo, frases racistas.

La búsqueda de las fichas no desde los registros oficiales, sino a partir de las primeras fichas de búsqueda significó dos cosas: las fichas podían ser caseras o elaboradas por los familiares, o bien, se trataba de fichas oficiales generadas por las instituciones del Estado. Tener acceso a las fichas caseras, por ejemplo, nos permitió ver cómo interactuaba la información de una persona –en general– víctima de desaparición, concretamente, una mujer, adolescente o niña –en particular–, con los internautas o los usuarios de redes sociales, es decir, si la ficha era compartida, si se publicaban comentarios sobre esta y, máxime, si se publicaban comentarios racistas o sexistas entorno a las fotografías. Igual sucedía con los datos que arrojaban las fichas, por ejemplo, el color de piel. En México, el color de piel es contextual y relacional. Lo anterior quiere decir que una persona es considerada blanca en relación con el lugar en donde se enuncia blanca y según de quiénes esté rodeada, o bien, una persona puede ser clasificada como morena clara, lo que quiere decir que es morena, pero no

lo suficientemente morena de acuerdo con el contexto en que se enuncia y de quiénes esté rodeada. Así es como el color de piel en México no es algo fijo o entendido de la misma manera en todo el país, sino que está marcado por un *continuum* colorista. Por ello, se plantearon varias preguntas: ¿qué nos puede revelar esta crisis de derechos humanos que se vive en México sobre las dinámicas de racismo del país?, ¿qué significa ser una mujer blanca?, ¿qué significa la "blanquedad" cuando la persona es reducida a una ficha de búsqueda? y ¿qué rol juega el racismo de la sociedad civil y los procesos de criminalización de cuerpos racializados/desaparecidos en que no haya empatía, solidaridad y alianzas, tanto con las familias de personas desaparecidas como con el mismo fenómeno de desaparición de personas en México?

Durante el 2021 tuvimos acceso a 233 fichas. En ese sentido, encontramos muchas fichas repetidas en distintos colectivos o en la Comisión de Búsqueda del Gobierno del Estado de Jalisco. Las fichas fueron obtenidas de redes sociales como Facebook, Instagram o de páginas como la Comisión de Búsqueda del Gobierno de Jalisco. El análisis aquí expuesto es el resultado de estas 233 fichas de búsqueda, así como la manera en que dichas fichas interactuaron con los internautas.

Perspectiva teórica

Explicar la situación de desapariciones en Jalisco no es nada sencillo, especialmente porque no es un fenómeno nuevo en la entidad federativa. Las desapariciones en México tienen larga data, pero es posible rastrearlas de forma sistemática a partir de la década de los sesenta mediante múltiples trabajos como Gamiño Muñoz (2020), Villegas Monroy (2023), Zamora García y Gamiño Muñoz (2011) y Zamora García (2007). Sin embargo, ninguno de estos análisis, salvo que se hable de guerrillas indígenas u organizaciones afro, se ha abordado desde una perspectiva racial. En ese sentido, es importante traer a cuenta algunas definiciones y aclaraciones para los lectores sobre qué se entiende por *perspectiva racial*.

Desde hace ya más de tres décadas el concepto de *interseccionalidad* fue empleado por Kimberlé Crenshaw (1991), una abogada negra, para explicar las relaciones de poder que vivían las mujeres negras y afro cuando enfrentaban un proceso penal en Estados Unidos. Particularmente, Crenshaw se enfocó en cómo la ley no solo ejercía lo que hoy se denomina *violencia de género*, es decir, cómo, por el hecho de ser mujeres, sus procesos legales experimentaban un trato distinto, sino que, además, el ser mujeres y negras las colocaba muy por debajo del trato que recibían las mujeres blancas en Estados Unidos. A lo anterior, Mara Viveros Vigoya (2009) explicó que lo planteado por Crenshaw –que las mujeres negras en Estados Unidos no recibían ni siquiera el trato que las mujeres blancas obtenían por parte del sistema de justicia– se debía a que existía una construcción racial del género. Lo anterior significaba que la misma idea de "ser mujer" era construida bajo los propios parámetros de la sociedad blanca estadounidense. El tipo de persona que podía tener acceso a la justicia al ser considerada "ciudadana" con derechos estaba delimitado por una perspectiva racial, de modo que todos los individuos que no encajaban en dicha perspectiva simplemente no eran tratados ni como ciudadanos y mucho menos como personas con derechos. De esta forma, los procesos legales de las personas negras eran en extremo susceptibles de ser viciados (Crenshaw, 1991).

Con otras palabras y no necesariamente desde una visión interseccional o de multiplicidad de opresiones, basado en su experiencia como psiquiatra para exmiembros de las fuerzas armadas argelinas, Frantz Fanon ya había visto este trato diferenciado del que décadas más tardes habló Kimberlé Crenshaw, solo que Fanon lo nombró como "la línea del ser" y la "línea del no ser" (Fanon, 2009; Gordon, 2009). A través de la metáfora de una línea, Fanon explicó que el mundo occidental estaba estructurado de tal manera que unas personas eran tratadas por encima de la línea del ser, es decir, que su humanidad y, por lo tanto, sus derechos, no estaban en cuestión. Mientras que existía otra parte de la población que no importaba cuánto se esforzara por demostrar su humanidad, la constante era que seguía

siendo despojada de humanidad por el mundo occidental y la forma racial en que dicho mundo estaba organizado (Fanon, 2009).

Sin embargo, aplicar esta dicotomía de negro frente a blanco al contexto regional latinoamericano o, particularmente, al contexto mexicano, sería desproporcional y poco adecuado, dado que la historia política, social, racial y económica es diferente. Se debe considerar que tanto Crenshaw como Fanon y Gordon teorizaron desde lugares muy particulares, en donde las lógicas y las formaciones raciales eran bajo las condiciones de racismos segregacionistas; es decir, las condiciones sobre cómo funcionaba el racismo estaban determinadas por lo que se le conoce como la "ley de la gota de sangre". Dicha ley diferenciaba entre las personas que eran blancas y las que no lo eran. Por su parte, para el caso latinoamericano y, en especial, el mexicano, las circunstancias históricas marcaron contextos de mestizaje (Martínez Casas et al., 2014; Saldívar, 2012; Wade, 2003, 2021). En este sentido, las distinciones y las formaciones raciales se estructuran de otra manera, de manera que tanto la línea del ser de la que habló Fanon, los procesos de humanización explicados por Lewis Gordon y hasta la forma en que se constituye la interseccionalidad de Crenshaw van a estar definidos por un sin número de factores que darán cuenta de una variedad de regímenes de humanidad y poder (Céspedes, 2011; González y Serna, 2013; Goswami, 2014).

Entonces, en el presente artículo se entiende por personas indígenas a comunidades, individuos o naciones que comparten ciertas características: se autoidentifican e históricamente han sido identificados como indígenas, lo que los ha llevado a tener experiencias históricas y estructurales de racismo, incluido el proceso de colonización lingüística, también llamado "castellanización" (Martínez Buenabad, 7-11 de noviembre del 2011). Aunque eso no descarta que existan personas indígenas que no mantienen vínculos con una comunidad indígena, que no están ancladas a un territorio en particular, o bien, que no hablan ninguna lengua indígena. De igual forma, en este capítulo se hace referencia a personas negras, afrodescendientes o afromexicanas como las que históricamente han sido

identificadas así por otros y por ellas mismas, las cuales, de alguna manera, han cargado a través del tiempo con la experiencia de deshumanización que conllevaron los procesos de tráfico de personas esclavizadas (Moreno Figueroa, 2020). Asimismo, las personas mestizas –en donde las autoras nos posicionamos– son definidas como las que ocupan una posición polivalente, en el sentido planteado por Moreno Figueroa y Wade (2022). Por ello, las personas mestizas son una mezcla tanto cultural como racial, una combinación flexible de identificaciones sociales, o bien, un producto de muchas mezclas como indígenas, africanos y descendientes de colonizadores europeos. Al mismo tiempo, las personas mestizas son el ideal de la identidad nacional o la promesa de la "mejora de la raza" y la nación encarnada (Moreno Figueroa, 2011; Wade, 2000); es decir, incluso en las personas mestizas emerge "lo racial", entendiendo que lo mestizo

> es una categoría racial que sale del mito ideológico de la formación de la nación mexicana, en donde ser mexicano es equivalente a ser mestizo, o aquellos que representan la mexicanidad y, por lo tanto, aquellos que están más cerca del sujeto ideal de la nación mestiza mexicana. Si bien el término mestiza ha sido visto como 'neutral', es decir, mexicanos igual a mestizos, también es un concepto cargado altamente de posibilidades de inclusión, pero también de exclusión de la idea de nación (Moreno Figueroa, 2011, p. 122).

Entonces, las personas mestizas pueden tener o no rasgos indígenas o afros, o reconocerse o tomar ventaja de sus privilegios sociales, según la lectura interseccional que se haga de sus cuerpos, color de piel o rasgos, clase social o género. Por lo tanto, una persona mestiza está siempre colocada en la contradicción: al mismo tiempo que vive el racismo, también se beneficia de este. De igual forma, se identifica la existencia de personas blanco-mestizas, una categoría que recién emerge en Latinoamérica, la cual hace alusión a personas que se autoidentifican o no como mestizas en el sentido de pertenencia nacional, pero que tienen rasgos o un color de piel más blanco que el de otros mestizos de piel oscura en su contexto. Finalmente, se reconoce

la existencia de personas blancas, en el sentido de que existen quienes así se autoidentifican, junto con personas que son identificadas como blancas por otras personas de piel más oscura que ellas.

Todas las categorías mencionadas (indígenas, negras, afro, mestizas, blanco mestizas y blancas) son identificadas en este capítulo como categorías raciales. Además de emplearse en diferentes contextos (quizá, salvo la categoría de mestizo) de manera cotidiana, las categorías raciales permiten concebir el proceso de racialización. Para asimilar dicho término es imperante indicar que se entiende por *racismo* "las relaciones de poder y privilegio que distribuyen recursos con el pretexto de que las diferencias humanas existen, es decir, que las razas existen, y así establecer la legitimidad de unos para subordinar a otros" (Moreno Figueroa, 2020, p. 63). En ese sentido, la racialización es activar la idea de que las razas existen, al atribuirles características biológicas, innatas, naturales o también culturales a las personas y los grupos humanos, bajo la noción de que "son así, porque así es su raza" (Moreno Figueroa, 2020, p. 63). Finalmente, se vale aclarar que el proceso de racialización aplica tanto para las personas (y todo lo que hace parte de ellas) que sufren el racismo como para las que se benefician de este. Las múltiples violencias de género que suceden en México y todo América Latina, particularmente las prácticas de desaparición de mujeres, no son ajenas a dichas lógicas raciales ni a los procesos de racismo y racialización que se viven en el territorio mexicano.

Contexto regional

Guadalajara está ubicada en la entidad federativa de Jalisco, perteneciente a la región cultural del Occidente de México (Fábregas Puig, 2010). Dicha entidad federativa se caracteriza por colindar con estados como Colima, Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes y Nayarit. Como se aprecia en la imagen 1, las líneas remarcadas indican la delimitación del estado de Jalisco.

Imagen 1. Mapa de México

Fuente: Google Maps.

La capital del estado es la ciudad de Guadalajara, conocida por el género musical llamado "mariachi", la bebida del tequila y, en los últimos años, el narcotráfico. El Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) ha cambiado conforme la urbanización del municipio fue creciendo. De esta manera, el AMG está integrada por los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Acatlán de Juárez, Zapotlanejo y Guadalajara. Dado lo anterior, el AMG es la segunda zona conurbana más poblada del país y eso ha llevado a severas transformaciones en las últimas décadas; además, ha recibido migración interna y externa de diferentes geografías. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre el 2015 y el 2020, aproximadamente 163.000 personas dejaron Jalisco para ir a vivir a otras entidades federativas, es decir, a otras partes del país. Mientras que, en ese mismo período, 199.000 personas migraron a Jalisco desde estados cercanos como Guerrero, Michoacán, Nayarit o Ciudad de México (*Cuéntame*, 2020).

Jalisco también se ha caracterizado por tener en las dos décadas pasadas a los tres poderes estatales más relevantes: el Partido de la

Revolución Institucional (PRI), el Partido de Acción Nacional (PAN) y, en los últimos años, la nueva versión de derecha, el Partido Movimiento Ciudadano (MC). Por ejemplo, a partir de los ochenta y los noventa del siglo XX, se instauró un cartel del narcotráfico propiamente dicho en la ciudad de Guadalajara, lo cual coincidió con el cambio de gubernatura del PRI al PAN. Sin pretender que el presente capítulo aborde la evolución del narco en esta ciudad, dado que no es el fin del texto, basta decir que el narcotráfico tuvo un parteaguas a finales de la década de los ochenta con el establecimiento del Cártel de Guadalajara, mediante los narcotraficantes Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca. La presencia de dichos narcotraficantes en Guadalajara consolidó la ciudad como una entidad federativa apta para que las familias de los narcotraficantes residieran, al igual que un lugar óptimo para el lavado de dinero. A este periodo se le conoce como la Pax Narca y fue interrumpido brevemente en 1985 con el asesinato en suelo mexicano del agente federal del Gobierno de Estados Unidos, Enrique Camarena, y el desmantelamiento del Cártel de Guadalajara. La Pax Narca se retomó a inicios del siglo XXI, cuando el Cártel de Sinaloa tomó el control de la ciudad, pero se volvió a destruir con la llegada del Cartel Jalisco Nueva Generación, es decir, en las primeras décadas del siglo XXI. En palabras de Diego Petersen, durante la primera década del 2000, y ante el avance de derechos de los primeros diez años del movimiento a favor del aborto, los derechos a favor de las mujeres o los que estaban a favor de la disidencia sexogenérica, las ultraderechas y, con ellas, los Gobiernos, se vieron obligados a mutar. En ese sentido, diversos periodistas han documentado que a partir de los años 2000 hasta el 2010, además de los cambios de gobernantes y partidos políticos, se vivió una Pax Narca, lo que significa que existió una predominancia del cartel de Sinaloa en Jalisco y, al mismo tiempo, que había una colusión del narco con las instituciones estatales y nacionales. Cuando esta Pax Narca se rompió, se desató una ola de violencia sin precedentes en la ciudad.

En el 2017 se aprobó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del

Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Esta ley llegó tres años después de la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes indígenas normalistas de la Escuela Raúl Isidro Burgos, también conocida como Ayotzinapa ubicada en Ayotzinapa, en el estado de Guerrero, al sur de México. A partir de dicha ley, la creación de bases de datos confiables ha generado muchas críticas, dado que el Gobierno federal y los Gobiernos estatales han querido maquillar las cifras, es decir, el Estado mexicano y sus entidades federativas han intervenido jurídica y administrativamente para disminuir las cifras de desapariciones (Franco-Migues, 2019). Incluso, el Gobierno federal y el Gobierno del estado de Jalisco han sido criticados por el uso de eufemismos, entre ellos, llamar a las personas desaparecidas "huidas" como si se ausentaran por voluntad propia. Por su parte, Franco Migues apunta que las personas desaparecidas son víctimas de cuatro desapariciones: 1) la desaparición física, 2) la desaparición administrativa-jurídica, 3) la desaparición simbólica y social, y 4) la desaparición mediática (Franco-Migues, 2019). De forma más reciente, el equipo de trabajo del Quinto Elemento Lab[1] y el proyecto "A dónde van los desaparecidos"[2] han dado a conocer que el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) no solo ha borrado registros de personas, sino que también ha reclasificado a personas que siguen desaparecidas y las ha puesto como localizadas (Tzuc, 2024). En ese sentido, existen varios registros de personas desaparecidas a nivel nacional y estatal. En el Registro Estatal de Personas Desaparecidas, que entró en vigor en el 2024, al 31 de enero del 2024 se mencionan las cifras de 14.487 personas desaparecidas en el estado de Jalisco, de las cuales 1.724 son mujeres y 12.763 son hombres. A su vez, este registro depende de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas. Además, el Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID) aporta cifras de las personas localizadas y las desaparecidas.

[1] https://quintoelab.org
[2] https://adondevanlosdesaparecidos.org/

A nivel federal, con la Ley General arriba mencionada, se creó el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), que funcionó por seis años, pero luego, con el cambio presidencial, se reformuló y se creó la Comisión Nacional de Búsqueda, enfocada en obtener la mayor información posible de distintas instituciones, para así facilitar hallar el paradero de las personas desaparecidas.[3] Con la nueva etapa se creó el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPEDNO) y, en esta misma red, tanto el Quinto Elemento Lab como el proyecto "A dónde van los desaparecidos" detectaron anomalías en el estatus de las fichas de búsqueda. Hasta el 7 de marzo del 2024, el RNPEDNO tiene registradas a 310.924 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en todo México. El 36 % de dicha cifra (114.708) sigue desaparecida y no localizada. De este 114.708, el 23,4 % son mujeres desaparecidas y no localizadas a nivel nacional. Mientras que, de acuerdo con el RNPEDNO, durante el 2021, en el municipio de Guadalajara hubo 260 personas desaparecidas y no localizadas, de las cuales solo sesenta eran mujeres (Comisión Nacional de Búsqueda, 2024).

Resultados

Como se explicó en el apartado anterior, ninguna base de datos arroja resultados fiables, fidedignos o precisos sobre el número de mujeres desaparecidas en todo el país, y Jalisco no es la excepción, pese a la creación de fiscalías especializadas en la materia. Por ejemplo, durante el 2021, el número de fichas encontrado en las redes sociales es de 233, mientras que la base de datos del estado solo reporta sesenta mujeres desaparecidas en ese año. Además, en la mayoría de esos sesenta reportes, no se especifica el lugar de la desaparición, el barrio o la colonia, solamente el municipio, mientras que sí aparece la colonia de desaparición en un gran número de las fichas caseras.

[3] https://registros-desaparecidos.datacivica.org/

La ciudad diagramada racialmente y los corredores de desaparición

A partir de la categoría *colonia de desaparición*, se identificó la existencia de una serie de corredores o rutas en donde ocurrieron las desapariciones de mujeres durante el 2021. Dichas rutas son áreas precarizadas o, desde una perspectiva racial, son áreas racializadas negativamente. Estas colonias populares, o reconocidas como áreas conflictivas o violentas, se encuentran marcadas por aspectos racializantes, es decir, se activa la idea de raza como "son pobres", ergo, son biológicamente violentos o, al ser espacios habitados en su mayoría por cuerpos morenos, es biológicamente natural que los individuos "anden metidos en el crimen organizado". Así es como dichas áreas y los prejuicios que acarrean contribuyen a los estereotipos racistas. Con base en las 233 fichas, se hallaron ocho corredores de desaparición: 1) corredor Calzada Independencia, 2) corredor Avenida Patria (Las Águilas hasta Polanquito y Echeverría), 3) corredor Jardines-López Mateos (Jardines de Guadalupe, Jardines del Bosque y Jardines del Country), 4) corredor Oriente Norte (Oblatos, Santa Cecilia y Balcones de Huentitán), 5) corredor Polígono Tlajomulco, 6) corredor Triángulo de Tlajomulco (Encinos, Abedules y Santa Cruz de las Flores), 7) corredor Periférico-Zapopan Poniente y 8) corredor Zapopan Sur (Miramar, Periférico y El Fortín). Por ejemplo, en la siguiente imagen se identifica el corredor de desaparición Avenida Patria.

Imagen 2. Corredor de desaparición Avenida Patria

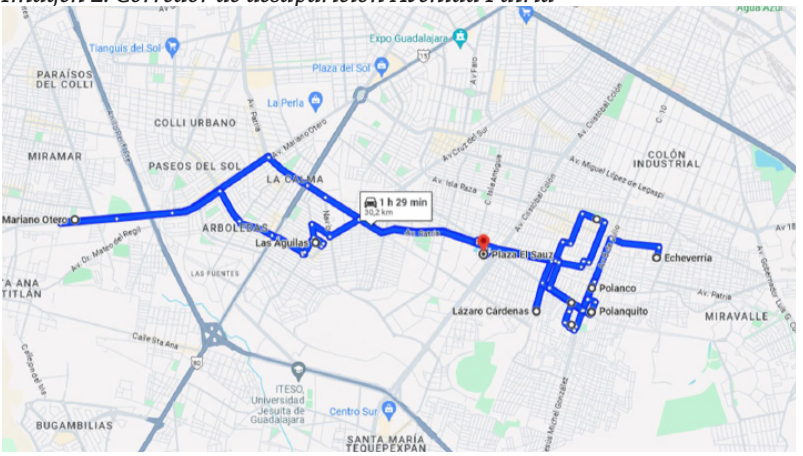

Fuente: Google Maps.

En la imagen anterior se observan los puntos en donde han ocurrido las desapariciones, las cuales conectan tanto el municipio de Guadalajara como el municipio de Zapopan, pero lo que realmente enlaza a estas colonias tan distantes es un corredor o una avenida llamada Patria, que desemboca, si se lee de izquierda a derecha, en colonias que a través de la historia han sido conocidas como barrios populares y donde se concentra la mayoría de las desapariciones de dicho corredor (colonias Polanquito, Polanco y Echeverría). Se trata de barrios que fueron fundados en la década de los sesenta cuando sucedió uno de los crecimientos urbanos de Guadalajara. Estos barrios caracterizaron por ser habitados por personas obreras que no podían pagar vivir cerca del centro de Guadalajara y, por lo tanto, el transporte público es deficiente en la zona, así como el alumbrado público, inconvenientes que persisten desde entonces, lo que ha facilitado la violencia, el desempleo y la inseguridad. Aunado a ello, las desapariciones contribuyen a los procesos de racialización y los estereotipos racistas que han marcado históricamente a la ciudad de Guadalajara.

Otro corredor de desaparición está al lado del centro histórico de la ciudad, en donde se encontraba un río llamado San Juan de Dios. En la época colonial, este río dividía a la población española de la población indígena o enferma, como los leprosos. El centro histórico de la ciudad fue conocido como el primer cuadro de la ciudad, mientras que del otro lado del río San Juan de Dios se concentraba en un inicio la población indígena y, posteriormente, se asentaron los barrios de origen popular. En la década de los sesenta, el río San Juan de Dios fue entubado de manera subterránea y se erigió una gran avenida llamada Calzada Independencia. Dicha calzada fue el marcador que diagramó la ciudad de Guadalajara durante mucho tiempo. Tenía un significado muy estigmatizante vivir "de la Calzada para allá" (del lado popular) o "de la Calzada para acá". A su vez, esta avenida también se ha convertido en un corredor de desaparición y tráfico de personas, ya que, además de la carga simbólica de estereotipos racistas, dicho trazo de la ciudad desemboca a la carretera o lo que se conoce como Periférico Norte.

Imagen 3. Corredor de desaparición Calzada Independencia

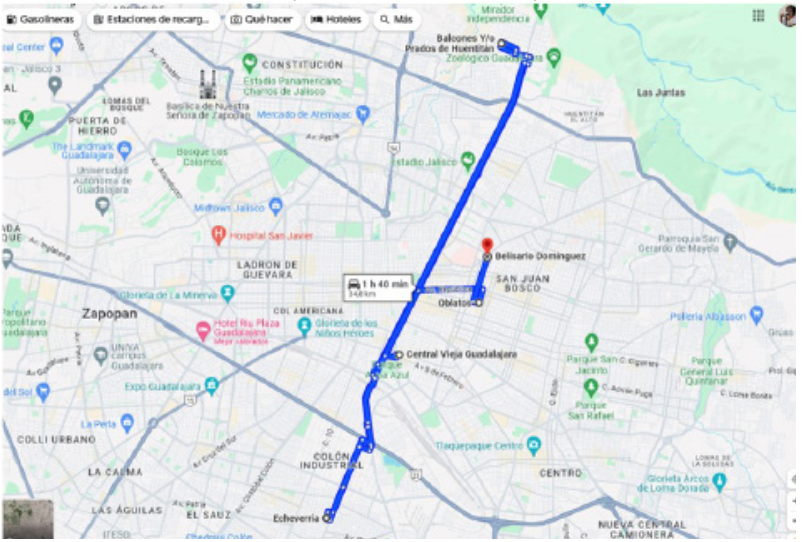

Fuente: Google Maps.

Incluso, trabajos periodísticos más recientes han aportado pistas sobre la forma en que la ciudad se encuentra marcada por procesos de racialización, ya que, en el 2019 –dos años antes de la serie de fichas de búsqueda con las que se trabajó para el presente artículo– se determinó que en Guadalajara había zonas de desaparición, pero además zonas de exterminio y de arrojo de cuerpos. Sin embargo, tanto en el mundo del periodismo como entre los vecinos ya se sabía que existían colonias o barrios en donde "sucedían cosas raras". Lo anterior se comprobó cuando un hombre joven fue encontrado en el oriente de la ciudad cubierto de sangre y golpeado: había huido de una casa de exterminio. Conforme las investigaciones avanzaron, se supo que el crimen organizado había reservado zonas de desaparición, pero también áreas para arrojar los cuerpos[4] (Ávila et al., 2020).

Color de piel, desapariciones y movilización social: ¿qué vidas duelen?

Desde el 2010 se han conducido investigaciones comparativas sobre el rol que juega el color de piel no solo en México, sino en otros países de América Latina (Martínez Casas et al., 2014). Incluso, se han incrementado las discusiones acerca del papel que tiene la apariencia, como el color de piel, aunado a otros elementos, entre ellos, la clase social, el *habitus*, la red de amigos, el trabajo que se realiza y la identidad sexogenérica. Todos estos elementos influyen en las oportunidades de vida de un individuo, su cotidianidad (Moreno Figueroa, 2010, 2012, 2020) y la manera en que se estructuran las desigualdades estructurales (Saldívar, Solís y Arenas, 2018; Solís y Güemez, 2020). Lo

[4] Un año antes de que se localizaran las casas de seguridad que fungían como casas de exterminio, en ese mismo municipio llamado Tlaquepaque, el gobierno de Jalisco, ante la falta de espacio para albergar más cadáveres en sus morgues, abandonó dos cajas de trailers con 322 cuerpos en descomposición. Esta noticia dio la vuelta al mundo y es conocida como "Los trailers de la muerte". Se puede encontrar más información en Franco (19 de septiembre de 2020).

anterior evidencia innumerables aspectos, de los cuales se destacan los siguientes tres:

1. De forma general, existe una correlación entre autoidentificarse con un tono de piel más blanco y el grado de escolaridad. Debido a las presiones de los cánones de belleza, existe una tendencia en México, sobre todo en las mujeres, de percibirse como más blancas (Martínez Casas et al., 2014).
2. Se vive en una sociedad en donde se ha instaurado el mito del mestizaje, el cual argumenta que, al ser personas mestizas, en México no puede existir el racismo. Sin embargo, en contextos de mestizaje, el racismo conlleva caer en un *continuum* donde nadie quiere ser la persona de piel más oscura, lo cual tiene consecuencias tangibles sobre las propias percepciones como "quién soy", "cuánto valgo" o "qué merezco" (Moreno Figueroa, 2012).
3. Existe una relación intrínseca entre el color de piel y la clase social: entre más claro sea el color de piel y las ocupaciones a las que se dedique, un individuo contará con ventajas en cuanto a los ingresos que perciba o los trabajos a los que puede acceder. También, el color de piel determina la movilidad social de las personas en México (INEGI, 2017; Solís y Güemez, 2020).

Lo anterior no difiere de otras geografías como la de Estados Unidos o Canadá, pero la diferencia radica en que el racismo en contextos de mestizaje se vuelve más escurridizo y velado. No obstante, en cualquiera de los casos, el color de piel determina que "como te ven, te tratan" y una situación de desaparición no dista de ello.

Por ejemplo, en el 2019, se reportó que los niños negros y afroamericanos desaparecían más que los niños blancos en Estados Unidos; incluso, cuando desaparecían, los primeros no recibían tanta cobertura mediática como los segundos (Charlo, 5 de mayo de 2023; Kaur, 2019). Asimismo, cuando desaparecían jóvenes blancas, si bien dichas mujeres recibían cobertura mediática, los mismos medios de comunicación también las revictimizaban, culpabilizándolas con

argumentos como "viajaba sola" o "vivía en un contexto donde podía desaparecer" (Furey et al., 2023). Pese a que Estados Unidos tiene una historia de racismo segregacionista y no de mezcla como México, esta narrativa de culpabilizar a la víctima de su propia desaparición es posible de observar en el caso de la desaparición y luego feminicidio de Debanhi Susana Escobar, acontecido en abril del 2022 (López Dóriga, 22 de abril de 2022), en el cual se enfatizó continuamente que salió de fiesta antes de su desaparición, sugiriendo que ella misma se había puesto en riesgo. Pese a dicha narrativa, la desaparición de Debanhi Susana Escobar, una joven de 18 años y blanca mestiza, generó movilizaciones sociales e incluso brigadas de búsqueda por parte de la sociedad civil. Un ejemplo contrario es el de Frida Alondra Ruiz, una adolescente afromexicana de Cuajinicuilapa, estado de Guerrero, quien desapareció el 9 de abril del 2022 y fue encontrada muerta el 12 de abril del mismo año, en cuyo caso fueron las organizaciones afromexicanas más importantes de México las que emitieron comunicados públicos en redes sociales, sin que eso recibiera mucha atención mediática. Ante ello, el rol que juega el color de piel permite plantear las siguientes preguntas: ¿por qué cuerpos, de qué adscripción étnico racial y de qué áreas geográficas está dispuesta a movilizarse la sociedad civil?, ¿qué cuerpos son los que le duelen a la población? y ¿qué cuerpos ponen a las personas en duelo o de luto? (Butler, 2004).

Blanca o morena clara. Grados de blanquitud ante la deshumanización

Los datos que contiene una ficha de desaparición pueden variar, ya que dependerán de si1 la ficha fue elaborada por el Gobierno del estado o si fue hecha por la propia familia de la persona desaparecida, que la puso a circular por redes sociales. En ambos casos, dichas fichas parecieran contener datos básicos como 1) nombre, 2) edad, 3) señas particulares, 4) cabello, 5) tez, 6) complexión, 7) estatura, 8) vestimenta, 9) lugar en donde se vio por última vez, 10) fecha y

11) lugar. Respecto al punto 5, surgió la interrogante: ¿qué significa ser una persona blanca cuando se está desaparecida? Aunque la pregunta pareciera poco relevante, pero aquí se intentan esbozar algunos puntos.

En los últimos años se ha discutido que el estudio de la "blanquedad" y la blanquitud ha cobrado relevancia (Ceron-Anaya, De Santana Pinho y Ramos-Zayas, 2023). Esto ha significado hacerse nuevas preguntas sobre qué es y cómo funciona la "blanquedad", la blanquitud y la blancura en países latinoamericanos. Se comprende por *blanquedad* el sistema que administra los privilegios en sociedades donde existe el racismo, de manera las personas de piel más clara son beneficiadas material y simbólicamente, a la vez que hay una coincidencia entre la piel clara y la clase social. En ese sentido, la "blanquedad" es algo estructural (Viveros Vigoya, 2015). Por su parte, la *blanquitud* es entendida en los términos planteados por el filósofo Bolívar Echeverría, cuando dice que esta es un *habitus* y un espíritu, la encarnación de cierto estilo de vida e, incluso, una forma civilizatoria (Echeverría, 2007); mientras que dicho autor también concibe la *blancura* como el color de piel o el tener la piel blanca (Echeverría, 2007). Asimismo, el *privilegio blanco* significa contar con ventajas simbólicas y materiales que emanan del esquema epidérmico de tener la piel blanca (Ceron-Anaya, De Santana Pinho y Ramos-Zayas, 2023) En Latinoamérica, este privilegio blanco, como resultado de la blancura o la blanquitud, es visto como favorable, deseable y benigno; es decir, el ser una persona reconocida como blanca tiene consecuencias favorables o deseables (Ceron-Anaya, De Santana Pinho y Ramos-Zayas, 2023). Por último, el privilegio blanco cuenta con materialidades muy concretas, por ejemplo, recibir un mejor trato o tener más oportunidades; lo anterior es denominado por Ramos-Zayas como la *blanquitud ordinaria* (Ramos-Zayas, 2020).

Entonces, ¿qué significa ser una persona blanca cuando la persona se convierte en desaparecida? Por ejemplo, de las 233 fichas de desaparición recabadas en el 2021, el 52 % (93 fichas) informa que la tez de la mujer o la joven desaparecida es "morena clara"; el 35 % (63 fichas), es blanca; el 8 %, es morena (14 fichas); el 3 %, es morena oscura (6 fichas); y el 2 %, es clara (4 fichas).

Imagen 4. Tono de piel según las fichas de búsqueda

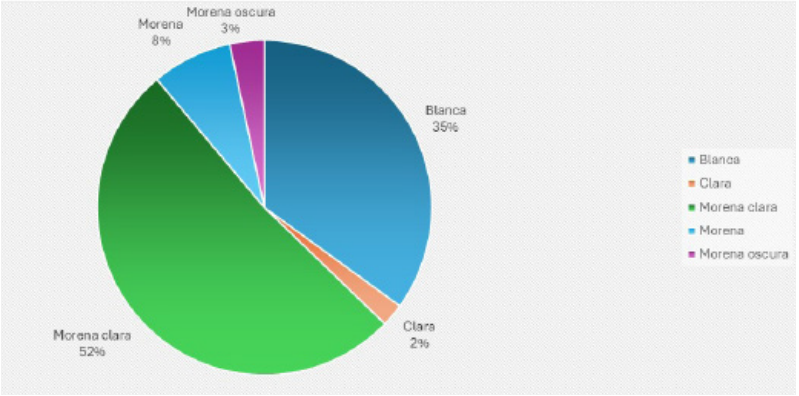

Fuente: Elaboración propia.

Como fue señalado en apartados anteriores, el racismo en contextos de mestizaje hace que las categorías no sean fijas, sino escurridizas. Una persona puede ser blanca en el Área Metropolitana de Guadalajara, pero si va a los altos de Jalisco, quizá ya no sea tan blanca y pase a ser morena clara o clara. El empleo de estas categorías raciales podría constituir una pista fundamental para encontrar a las mujeres y las jóvenes con vida; sin embargo, hay que tener en cuenta que, por las lógicas del racismo que se vive México, dichas categorías pasan a ser inciertas o poco precisas. Además, debido a que la idea de naciones latinoamericanas ha sido construida sobre la creencia de que son naciones mestizas, es común encontrar que las personas no se asuman como blancas, sino que utilicen categorías como "europea" o "mestiza", ya que es posible asumir que, si una persona se nombra como blanca, se duda de su adscripción a la nación. Por lo tanto, resulta relevante que las fichas de búsqueda de estas mujeres y adolescentes reporten, como la segunda categoría de color de piel que más se repite, la tez "blanca". Al igual, según se mencionó, la blanquitud, y la "blanquedad" en general, tiene un estatus y está bien valorada en las sociedades latinoamericanas, pero también se debe considerar que no es homogénea. En ese sentido, existen diferentes "grados de

blanquitud" (de Santana Pinho, 2009), pues "la blanquedad y morenidad están regionalmente arraigadas y basadas en la concepción de la ideología nacional" (De Santana Pinho, 2009, p. 49).

Por ello, una primera hipótesis sobre por qué las familias reportan que la personas que buscan tienen piel blanca es que, de acuerdo con el contexto regional de desaparición (el lugar o la colonia, los corredores de desaparición), es muy probable que estas mujeres y adolescentes, efectivamente, eran/son leídas como personas blancas. Una segunda hipótesis es que, como se afirmó arriba, la "blanquedad" tiene un mayor estatus y es mejor valorada; de hecho, aunque existen grados de blanquitud –por ejemplo, ser morena clara–, el ser una persona blanca implica consecuencias favorables o deseadas. De esta forma, las familias, al señalar que la mujer o la adolescente que buscan es blanca, pretenden otorgarle atributos favorables en un contexto en que, tanto el sistema de justicia en México como las narrativas y las exposiciones mediáticas, generan prácticas de revictimización, culpabilización e, incluso, deshumanización.

Conclusiones

Las desapariciones y las búsquedas de mujeres y adolescentes en Jalisco van en aumento y parecen no tener fin. Las causas de las desapariciones parecieran multifactoriales y abarcan desde las prácticas de feminicidio, el tráfico sexual y hasta las dinámicas del narcotráfico en Jalisco. Por ello, uno de los mayores retos es la sistematización de información sobre estas desapariciones. Ante la evidente crisis, las instancias gubernamentales han optado por maquillar las cifras, es decir, disminuirlas, o anular información de las víctimas de desaparición como el lugar en donde se las vio por última vez.

En este sentido y como lo plantea la literatura, en muchas de estas desapariciones, el Gobierno es cómplice de que las mujeres y las adolescentes no sean encontradas, por ello, varios han afirmado que "la mayoría de desapariciones, son desapariciones forzadas" (Ávila et

al., 19 de octubre de 2020; Franco-Migues, 2019; Tzuc, 6 de marzo del 2024). La contribución de las instancias de Gobierno a la crisis de las desapariciones en Jalisco, México, se refleja en que ninguna de las bases de datos creadas, tanto a nivel federal como estatal, es precisa, pues todas distan mucho de la información obtenida por este equipo de trabajo en las redes sociales. La poca precisión de información hace que no se generen más datos sobre en dónde ocurren las desapariciones en Jalisco, concretamente, en la ciudad de Guadalajara.

En el presente capítulo se plantea que existe una relación entre las prácticas de desaparición y las zonas racializadas de la ciudad de Guadalajara; es decir, que las desapariciones suceden en geografías que de por sí ya son víctimas de prejuicios y estereotipos racistas, así como en colonias o barrios donde no ha llegado la atención del Estado. Además, los procesos de racialización y las dinámicas del racismo en México también atraviesan la manera en que la información de estas 233 mujeres y adolescentes desaparecidas es presentada. Lo anterior quiere decir que, por una parte, el especificar el tono de piel o la tez de la persona que se busca puede facilitar su búsqueda, pero, por el otro, resulta un aspecto muy impreciso por el funcionamiento del racismo en México. Finalmente, ante las lógicas de revictimización y la culpabilización que llevan a cabo las instancias gubernamentales y las narrativas mediáticas, el otorgarle "blanquedad" a una persona desaparecida es devolverle la humanidad y la dignidad, lo que plantea el reto y la pregunta sobre ¿qué pasa con las personas víctimas de desaparición con las que es imposible alcanzar ningún grado de blanquitud?

Bibliografía

Amaral, Márcia Franz (2005). Lugares de fala: um conceito para abordar o segmentopopular da grande imprensa. *Contracampo*, *12*(enero/julio), 7-31.

Ávila, Jonathan et al. (19 de octubre del 2020). Guadalajara: Zona de exterminio y desaparición. *ZonaDocs.* https://www.zonadocs.mx/2020/10/19/guadalajara-zona-de-exterminio-y-desaparicion/

Butler, Judith (2004). *Precarious Life. The Powers of Mourning and Violence*. Londres y Nueva York: Verso. https://www.wkv-stuttgart.de/uploads/media/butler-judith-precarious-life.pdf

Ceron-Anaya, Hugo; De Santana Pinho, Patricia y Ramos-Zayas, Ana (2023). A conceptual roadmap for the study of whiteness in Latin America. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, *18*(2), 177–199. https://doi.org/10.1080/17442222.2022.2121110

Céspedes, Lina-María (2011). La violencia sexual en contra de las mujeres como estrategia de despojo de tierras en el conflicto armado colombiano. *Estudios Socio-Jurídicos*, *12*(2), 273-304.

Charlo, Claire (5 de mayo del 2023). Las luchas por las mujeres indígenas asesinadas y desaparecidas en Estados Unidos. *CAPIRE*. https://capiremov.org/es/experiencias-es/las-luchas-de-las-mujeres-indigenas-asesinadas-y-desaparecidas-en-estados-unidos/

Comisíon Nacional de Búsqueda (2024). Versión Estadística RNPDNO. https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral

Crenshaw, Kimberle (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, *43*(6), 1241-1299.

Cuéntame (2020). Movimientos migratorios. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=14

De Santana Pinho, Patricia (2009). White but Not Quite: Tones and Overtones of Whiteness in Brazil. *Small Axe*, *13*(2), 39-56.

Echeverría, Bolívar (2007). Imágenes de la "Blanquitud." En Bolívar Echevarría, Diego Lizarazo Arias y Pablo Lazo (comps.), *Sociedades icónicas. Historia, ideología y cultura en la imagen* (pp. 15-32). México: Siglo XXI.

Fábregas Puig, Andrés (2010). *Configuraciones regionales mexicanas: una visión antropológica*. Tabasco: Gobierno del Estado de Tabasco.

Fanon, Frantz (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal. http://www.arquitecturadelastransferencias.net/images/bibliografia/fanon-piel-negra-mascaras-blancas.pdf

Foucault, Michel (2009). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.

Foucault, Michel (2010). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.

Franco, Darwin (19 de septiembre de 2020). Jalisco: La verdad de los "tráileres de la muerte". *ZonaDocs*. https://www.zonadocs.mx/2020/09/19/jalisco-la-verdad-de-los-traileres-de-la-muerte/

Franco-Migues, Darwin (2019). The quadruple disappearance: Analytical proposal to reflect the social and media representation of the victims of disappearance in Jalisco, Mexico. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, *5*(9), 25-42.

Furey, Lauren et al. (2023). Miss(ing) Representation: Examining How Race Shaped News Coverage of Missing Women Surrounding Gabby Petito's Disappearance. *Journalism Practice*, 1-18. https://doi.org/10.1080/17512786.2023.2259378

Gamiño Muñoz, Rodolfo (2020). Los orígenes de la verdad histórica: los primeros informes sobre la desaparición forzada de personas en México. *Revista Relaciones. Estudios de Estado y Sociedad*, *41*(16), 1-25.

González, Almudena Cabezas y Serna, David Berná (2013). Cuerpos, espacios y violencias en los regímenes biopolíticos de la Modernidad. de maricas y homosexuales habitando "lo femenino." *Politica y Sociedad*, *50*(3), 771-802. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2013.v50.n3.41970

Gordon, Lewis (2009). A través de la zona del no ser. Una lectura de Piel Negra, máscaras blancas en la celebración del octogésimo aniversario del nacimiento de Fanon. En Frantz Fanon (comp.), *Piel negra, máscaras blancas* (pp. 217-259). Madrid: Akal. http://www.arquitecturadelastransferencias.net/images/bibliografia/fanon-piel-negra-mascaras-blancas.pdf

Goswami, Sribas (2014). Michel Foucault: Structures of Truth and Power. *European Journal of Philosophical Research*, *1*(1), 8-20. https://doi.org/10.13187/ejpr.2014.1.8

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2017). Módulo de Movilidad Social Intergenracional. https://www.inegi.org.mx/programas/mmsi/2016/

Kaur, Harmeet (3 de noviembre del 2019). Black kids go missing at a higher rate than white kids. Here's why we don't hear about them. *CNN*. https://edition.cnn.com/2019/11/03/us/missing-children-of-color-trnd/index.html

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. 12 de octubre de 2017. D.O. 17/11/2017. https://www.dof.gob.mx/avisos/2606/SG_171117/SG_171117.html

López Dóriga [LópezDórigaTV] (22 de abril del 2022). El caso de Debanhi Susana [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=r9zMbiY0kpw

Martínez Buenabad, Elizabeth (7-11 de noviembre del 2011). La educación indígena e intercultural en México y sus implicaciones en la construcción de la ciudadanía [Ponencia]. *Memoría Electrónica del XI Congreso Nacional de Investigación Educativa.* Monterrey Nuevo León. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez Casas, Regina et al. (2014). The Different Faces of Mestizaje: Ethnicity and Race in Mexico. En Edward E. Telles (comp.), *Pigmentocracies. Ethnicity, Race, and Color in Latin America* (pp. 36-80). Chapel Hill: University of North Carolina Press.

Moreno Figueroa, Mónica. (2010). Distributed intensities: Whiteness, mestizaje and the logics of Mexican racism. *Ethnicities*, *10*(3), 387-401. https://doi.org/10.1177/1468796810372305

Moreno Figueroa, Mónica (2011). Naming ourselves: Recognising Racism and Mestizaje in Mexico. En Janice McLaughlin, Peter Phillimore y Diane Richardson (comps.), *Contesting Recognition* (pp. 122-143). Londres: Palgrave Macmillan. https://gefemlat.hypotheses.org/files/2021/09/MORENO_Naming-Ourselves-Recognising-Racism-and-Mestizaje-in-Mexico.pdf

Moreno Figueroa, Mónica (2012). "Linda morenita": El color de la piel, la belleza y la política del mestizaje en México. *Entretextos*, *4*(11), 1-22.

Moreno Figueroa, Mónica (2020). ¿De qué sirve el asco? Racismo antinegro en México. *Revista de la Universidad de México*, *Dossier Racismo*, 62-67.

Ramos-Zayas, Ana Y. (2020). Ordinary Whiteness: Affect, Kinship, and the Moral Economy of Privilege. *Journal of Urban History*, *47*(2), 459-464. https://doi.org/10.1177/0096144220936947

Ribeiro, Djamila (2020). *Lugar de enunciación*. Valencia: Ediciones Ambulantes.

Saldívar, Émiko (2012). Racismo en México: apuntes críticos sobre etnicidad y diferencias culturales. En Alicia Castellanos Guerrero y Gisela Landázuri Benítez (comps.), *Racismos y otras formas de intolerancia de Norte a Sur en América Latina* (pp. 49-76). México: Juan Pablos Editor y Universidad Autónoma Metropolitana.

Saldívar, Emiko; Solís, Patricio y Arenas, Erika (2018). Consideraciones metodológicas para el conteo de la población afromexicana en el censo 2020. *Revista Coyuntura Demográfica, 14,* 49-56. https://broomcenter.ucsb.edu/node/2546

Segato, Rita Laura (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Solís, Patricio y Güemez, Braulio (2020). Características étnico-raciales y desigualdad de oportunidades económicas en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, *36*(1), 255-289. https://discriminacion.colmex.mx/wp-content/uploads/2020/02/Caracteristicas-er-y-desigualdad.pdf

Tzuc, Efraín (6 de marzo del 2024). Decenas de personas "localizadas" por el Gobierno siguen desaparecidas. *A dónde van los desaparecidos.* https://adondevanlosdesaparecidos.org/2024/03/06/decenas-de-personas-localizadas-por-el-gobierno-siguen-desaparecidas/

Villegas Monroy, Mariana Lucía (2023). *Gendered politics of living with forced disappearance in Mexico* [Tesis de doctorado]. University of Bath.

Viveros Vigoya, Mara (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoaermicano actual. *Revista Latinoamericana de Estudios de La Familia*, *1*(enero), 63-81.

Viveros Vigoya, Mara (2015). Social Mobility, Whiteness, and Whitening in Colombia. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, *20*(3), 496-512.

Wade, Peter (2000). *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito: Abya Yala.

Wade, Peter (2003). Repensando el mestizaje. *Revista Colombiana de Antropología*, *39*(9), 273-296.

Wade, Peter (2021). Racismos latinoamericanos desde una perspectiva global. *Nueva Sociedad*, *292*(marzo/abril), 25-41.

Zamora García, Jesús (2007). *Ciudad de Fuegos. La Unión del Pueblo en Guadalajara*. Guadalajara: Vavelia.

Zamora García, Jesús y Gamiño Muñoz, Rodolfo (2011). *Los Vikingos. Una historia de lucha política y social*. Guadalajara: Centro de Estudios Históricos del Colectivo Rodolfo Reyes Crespo.